



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 20 de septiembre de 2007 sobre instalación de parque solar fotovoltaico de 2.300 kW. Situación: parcela 19 del polígono 30. Promotor: Gate Solar Gestión, S.L., en Castuera. (2009081357)*

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 20 de septiembre de 2007 sobre instalación de parque solar fotovoltaico de 2.300 kW. Situación: parcela 25 del polígono 18. Promotor: Gate Solar Gestión, S.L., en Castuera, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 115, de fecha 4 de octubre de 2007, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 15780, en el título del Anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

“Instalación de parque solar fotovoltaico de 2.300 kW. Situación: parcela 25 del polígono 18. Promotor: Gate Solar Gestión, S.L., en Castuera”.

Debe decir:

“Instalación de parque solar fotovoltaico de 2.300 kW. Situación: parcela 19 del polígono 30. Promotor: Gate Solar Gestión, S.L., en Castuera”.

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 19 de marzo de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2009 sobre construcción de planta de energía termosolar. Situación: parcelas 54, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 70, 77 y 80004 del polígono 2. Promotor: Ibereólica Solar Olivenza, S.L.U., en Olivenza. (2009080663)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de planta de energía termosolar. Situación: parcelas 54, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 70, 77 y 80004 del polígono 2. Promotor: Ibereólica Solar Olivenza, S.L.U., en Olivenza.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 5 de febrero de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2009 sobre restauración y rehabilitación de vivienda. Situación: paraje "La Centena", parcela 94 del polígono 13. Promotor: D. Antonio Beltrán Camello, en La Codosera. (2009081258)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Restauración y rehabilitación de vivienda. Situación: paraje "La Centena", parcela 94 del polígono 13. Promotor: D. Antonio Beltrán Camello, en La Codosera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 17 de marzo de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2009 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "El Castillo", parcela 92 del polígono 27. Promotor: D. Jonathan Ruiz Brito, en Monesterio. (2009081259)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: